

## BOLETÍN TRIBUTARIO - 042

### FORMATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE SER PRESENTADA A LA DIAN - SERVICIO DE SACRIFICIO DE ANIMALES

Se anexa la *Resolución DIAN 2705 del 13 de marzo de 2009*, por la cual se establece que la información que deben enviar quienes presten el servicio de sacrificio de animales, se hará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No.1, adjunto a la resolución citada.

La DIAN aclara que quienes hayan presentado la información correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2008, antes de la publicación de la resolución, 18 de marzo, y que de acuerdo con dicha norma deban modificarla, presentarán un reemplazo total de la misma a más tardar el 31 de marzo de 2009, sin que haya lugar a sanción.

FAO

Marzo 20 de 2009